



NIT: 891.855.130



No. 202510130024971  
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4  
 Destino: JOSELIN PENA CASTILLO  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	983	Fecha:	16 de Junio de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	PEÑA CASTILLO JOSELIN, CASTRO RIOS ANA ROSA		
NIT o CC:	7171688, 46370872		
Predio Numero:	0101000003150002000000000 (010103150002000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 25A 14 47		
DIRECCION DE COBRO	K 25A 14 47 / KR 25 A # 14 - 47 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **PEÑA CASTILLO JOSELIN, CASTRO RIOS ANA ROSA** identificados con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **7171688, 46370872** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000315000200000000 (010103150002000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-18352** y dirección **KR 25 A # 14 - 47**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 25A 14 47** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000315000200000000 (010103150002000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2006 a 2025**. Se le practico liquidación oficial según resolución No. 1730 de 2011 para las vigencias **2006 a 2011**, resolución No. 1342 de 2016 para las vigencias **2012 a 2016**, resolución oficial No. 1188 de 2022 para las vigencias **2017 a 2022**. Además de los cobros administrativos de cobro coactivo Nos. 625 de 2013, 467 de 2017 y 615 de 2023. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003150002000000000** (010103150002000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 25A 14 47**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003150002000000000	7.171.688	0	0	177	143						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
JOSELYN PENA CASTILLO	2023 a 2025		K 25A 14 47								
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-18352	25/10/2023	2005	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Domber	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.007	113.637.000	795.459	469.607	0	0	15.909	0	0	15.909	1.280.975
2024	0.007	118.762.000	831.334	200.117	0	0	16.627	0	0	16.627	1.048.078
2025	0.007	122.325.000	856.275	0	-85.628	0	17.126	0	0	17.126	787.773
<b>TOTALES</b>		<b>2.483.068</b>	<b>669.724</b>	<b>0</b>	<b>-85.628</b>	<b>0</b>	<b>49.662</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49.662</b>	<b>3.116.826</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**Centro de Soluciones**



El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 2 3 6 7**

<b>Tipo</b>	<b># folios</b>	<b># anexos</b>
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligenciar documento	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cobrables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Ay Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 11CC45.

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06  
Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762367

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 25A 14 47			
Nombre JOSELIN PENA CASTILLO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 7171888			
Cód. Postal: 152211163			

1	2	3		
Desconocido	2			
Rechusado				
No resido				
No reclamado	3			
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

RECIBIR CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.

*Joselin Peña*

GUIA No. 2234762367



FECHA Y HORA DE ENTREGA

7771688

Observaciones en la entrega:

MONITOREADO  
SUPERVISADO

*la misma persona*

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 983 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobrefilete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega: *C.E.J.*

CG-8-CL-ICM-F48 V4

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

INTENTOS DE ENTREGA			DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION	

Entregado en porteria/recepción

Quien recibe:

Identificación:

Fecha entrega: 29/08/2025 17:01



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 15 : 05

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233365171

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DE VOLUCION DEL ENVIO		No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	BOYACA		SOGAMOSO		F.P.: CREDITO
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:					

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
09 SEP 2025  
Omaira Montaña  
6640550163  
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DE VOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2233365171



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762367

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Prueba de Entrega  
Gestion Judicial  
Número de Transporte: Licencia No. 853 de Marzo 5/2001, Matrícula: Licencia No. 079 de Sept. 17/2010

PRUEBA DE ENTREGA

**Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0078592

**Información Envío**

No. de Guía Envío: 2234762367      Fecha de Envío: 25 / 8 / 2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSELIN PENA CASTILLO		
	Dirección	K 25A 14 47	Teléfono	3106729531

**Información de Entrega**

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada **SI**

Observaciones: NINGUNA

Nombre de quien Recibe: JOSELIN PEÑA

Tipo de Documento: CEDULA CIUDADANIA      No Documento: 7171688

Fecha de Entrega Envío: Día 29 Mes 8 Año 2025      Hora de Entrega: HH 17 MM 1

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad: MUNICIPIO DE SOGAMOSO      No. Referencia Documento: COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de: COMUNICADO JUDICIAL  
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365171
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 15:05:54 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small> MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
		3	9	2025	15	5	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.